



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 70

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

IV. [Preguntas orales al Consejo de Gobierno.](#)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 14, sobre el contenido e instrucciones para el cumplimiento de la Sentencia 91/2011, de 12 de febrero de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.**

Formula la pregunta el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3870
Le contesta el señor [Sevilla Recio](#), consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio3870

En el turno de réplica interviene el señor [Pujante Diekmann](#)3870
En el turno de dúplica interviene el señor [Sevilla Recio](#)3871

*** Pregunta 140, sobre procesos de contratación para conservación y mantenimiento de áreas de carreteras regionales por empresas privadas.**

Formula la pregunta el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....3872
Le contesta el señor [Sevilla Recio](#), consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio3872

En el turno de réplica interviene el señor [López Pagán](#)3873
En el turno de dúplica interviene el señor [Sevilla Recio](#)3874

*** Pregunta 133, sobre obras de reconstrucción y mejora de la línea ferroviaria Lorca-Águilas tras los daños sufridos por las riadas del pasado 28 de septiembre.**

Formula la pregunta el señor [López Miras](#), del G.P. Popular3875
Le contesta el señor [Sevilla Recio](#), consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio3876

*** Pregunta 142, sobre descenso en el número de viajeros en el transporte público en autobús.**

Formula la pregunta el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....3877
Le contesta el señor [Sevilla Recio](#), consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio3878

En el turno de réplica interviene el señor [López Pagán](#)3878
Le contesta el señor [Sevilla Recio](#)3878

*** Pregunta 138, sobre puesta en marcha de la centralización de la formación del profesorado mediante la creación del Instituto de Formación e Innovación de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta la señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista3879
Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Universidades y Empleo3880

En el turno de réplica interviene la señora [Moreno Pérez](#)3880
En el turno de dúplica interviene el señor [Sánchez López](#)3881

*** Pregunta 153, sobre medidas a adoptar para corregir el desfase existente entre la oferta y la demanda de plazas públicas de ciclos formativos en la Región.**

Formula la pregunta el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3882
Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Universidades y Empleo3882

En el turno de réplica interviene el señor [Pujante Diekmann](#)3883
En el turno de dúplica interviene el señor [Sánchez López](#)3884

*** Pregunta 23, sobre medidas para el desarrollo y puesta en valor del producto turístico Medina Nogalte.**

Formula la pregunta la señora Aquilino Artero , del G.P. Popular	3884
Le contesta el señor Cruz Sánchez , consejero de Cultura y Turismo	3885

*** Pregunta 49, sobre impacto económico del festival SOS 4.8 en nuestra región.**

Formula la pregunta la señora Cabrera Sánchez , del G.P. Popular	3886
Le contesta el señor Cruz Sánchez , consejero de Cultura y Turismo	3886

*** Pregunta 22, sobre colaboración para facilitar la participación de los ayuntamientos en proyectos y programas de la Unión Europea.**

Formula la pregunta la señora Muñoz Pedreño , del G.P. Popular	3887
Le contesta el señor Campos Sánchez , consejero de Presidencia	3888

*** Pregunta 42, sobre actuaciones realizadas en 2011 y previsiones para el 2012 en materia de formación de policía local.**

Formula la pregunta el señor Morales Hernández , del G.P. Popular	3889
Le contesta el señor Campos Sánchez , consejero de Presidencia	3890

*** Pregunta 129, sobre valoración de la convocatoria Reindus 2012, de ayudas a la reindustrialización, específica para la comarca del Guadalentín.**

Formula la pregunta el señor Balibrea Aguado , del G.P. Popular	3891
Le contesta el señor Ballesta Germán , consejero de Industria, Empresa e Innovación	3892

*** Pregunta 110, sobre impulso a la actividad emprendedora.**

Formula la pregunta el señor Gómez López , del G.P. Popular	3893
Le contesta el señor Ballesta Germán , consejero de Industria, Empresa e Innovación	3894

Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Les anuncio que se va a producir una pequeña reordenación de algunas iniciativas en el desarrollo de la sesión, como hemos hecho en otras ocasiones. Se formularán primero, tal y como estaba previsto, las preguntas al consejero, señor Sevilla, y a partir de ahí se introducen las que le corresponden al señor Sánchez, que va a hacer un viaje... En fin, si tienen alguna duda, yo creo que ya las he aclarado y tengo el orden previsto. De manera que comenzamos en primer lugar con la [pregunta sobre el contenido e instrucciones para el cumplimiento de la Sentencia 91/2011, de 12 de febrero de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia](#), que formulará el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes.

Le formulo, señor consejero, si tiene conocimiento, imagino que sí, supongo que tendrá conocimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, así como la validación ulterior del Tribunal Supremo, pero lo que particularmente me interesa a mí y a muchos ciudadanos de la Región de Murcia es qué instrucciones en su caso ha dado para el cumplimiento de la misma. Lo que queremos saber en definitiva es si esas instrucciones son muy limitadas o hacen una interpretación lo suficientemente amplia para evitar perjuicios, fundamentalmente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por ende al conjunto de los ciudadanos. En definitiva, qué instrucciones, porque doy por supuesto que sí que conoce la sentencia, ha dado para el cumplimiento de la misma y en qué sentido van esas instrucciones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien supone, tenemos conocimiento de esa Sentencia 91/2011, y las instrucciones son de fiel y cuidadoso cumplimiento de esa sentencia. Van destinadas fundamentalmente a lo que dice la sentencia, que es que no hagamos una recomendación, y, lógicamente, desde la Consejería no se hace esa recomendación, y como la sentencia dice que es nula la recomendación, pues a todos los efectos jurídicamente no existe.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la sentencia alude a las directrices del litoral, y de forma muy específica a la zona conocida como la Marina de Cope, pero también hace la sentencia una interpretación clara sobre el artículo 65 de la Ley del Suelo, en el sentido de que no se puede llevar a cabo lo que se

conoce comúnmente, no es una denominación técnica, como teletransporte. Es decir, que se pueda atribuir edificabilidad a suelos no urbanizables con protección específica, y en consecuencia confiriendo una mayor capacidad de edificabilidad y de promoción a los promotores.

Como quiera que esa circunstancia se da en distintos ayuntamientos de la Región de Murcia en el planeamiento urbanístico, planes generales y planes parciales, sobre lo ya hecho es difícil buscar una solución. Habrá que ver, en cualquier caso, cómo se resuelve el entuerto. Pero sobre lo que hay planificado y previsto, sobre lo mismo, tendrá que pronunciarse su Consejería, tendrá que dar el visto bueno posterior, final, en definitiva, al planeamiento urbanístico, planes generales y planes parciales. En consecuencia, sería conveniente o bien una moratoria o bien un estudio pormenorizado de los planes generales y de los planes parciales, con el fin de garantizar en definitiva esa correcta interpretación, clara interpretación que hace la sentencia aludida, para que no se produzca en consecuencia esa situación, porque de lo contrario podrían producirse, lógicamente, reclamaciones en vía judicial. Ya hay anunciadas que se van a hacer en este sentido, en el caso de que se dé esa situación de transferencia de edificabilidad a zonas no urbanizables de protección específica, y eso podría conllevar naturalmente un perjuicio a las arcas públicas muy importante, como consecuencia de las reclamaciones posteriores que puedan hacer los promotores.

Entonces, es en ese sentido. Nosotros entendemos que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia... bueno, y no sólo nosotros lo entendemos, sino también distintos expertos en materia jurídica que han estudiado el resultado de la sentencia entienden que va más allá de la propia recomendación, de la anulación de la recomendación de las directrices del litoral, y que en consecuencia el teletransporte con suelos no urbanizables con protección específica es ilegal en toda la Región de Murcia. En consecuencia, si es ilegal en toda la Región de Murcia, las instrucciones de su Consejería deben de ir más allá de la mera anulación de las directrices del litoral, a la que ha hecho usted alusión, porque en caso contrario el riesgo jurídico y económico que correría la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma, sería sin duda alguna bastante grande. Y es sobre ese extremo sobre el que me gustaría que se pronunciase, sobre si ha habido instrucciones específicas para que no se lleve a cabo el teletransporte con suelos no urbanizables con protección específica, que nosotros entendemos, y no sólo nosotros, sino interpretaciones jurídicas variadas, como ilegal, y así se desprende de la propia interpretación de la sentencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias.

Gracias, señor Pujante.

Mire, quería decirle que, como había comentado antes, la sentencia, al ser declarada nula, se entiende que no existe y la actuación de la Consejería en ese sentido es no recomendarlo. Pero, además, actualmente se están modificando las Directrices de ordenación territorial del litoral. Esta son directrices que tienen nueve años, y, en ese sentido, tras las demandas que ha habido por parte de ayuntamientos, de instituciones, organismos sociales y demás, pues se está atendiendo a esas modificaciones intentando hacer unas directrices mejores. En este sentido, cuando haya que situar la que aparecía antes como recomendación no aparecerá.

De cara a la sentencia hay que puntualizar las siguientes cosas. La sentencia estima parcialmente el recurso que se hace, presentado por la Iniciativa Ciudadana y Profesional para la Defensa Jurídica del Litoral, anulando solamente una de las actuaciones recomendadas, una, en el anexo 4, sobre la calificación, como sistema general adscrito al suelo urbanizable, de zonas afectadas por las categorías de suelos protegidos por las directrices, la cual, por su propio carácter de recomendación,

no tiene carácter vinculante, pero lo que pide el Tribunal únicamente es que se anule esa recomendación, es decir, que no se recomiende. No dice que la técnica legal que se denomina teletransporte (mal usada la palabra, porque el teletransporte puede ser un viaje a Marte), realmente es la evaluación de suelos protegidos, conseguir la calificación como sistemas generales adscritos. Eso es lo que ocurre realmente.

La sentencia confirma por tanto la legalidad de las directrices en cuanto a su formalidad y contenido, su tramitación ambiental, su adecuación a la Ley de Costas y de Aguas en lo referido a cauces y recursos hídricos, la afección por riesgos en la minería, la derogación de anteriores directrices de Portmán, la limitación y ordenación de espacios protegidos, la regulación de los suelos de protección agrícola y paisajística, las actuaciones estructurantes y estratégicas y las determinaciones de las áreas funcionales, así como la adecuación de los instrumentos superestatales relativos a la ordenación del territorio. Ello supone, entiendo yo, un fuerte respaldo del Tribunal Superior de Justicia.

En este sentido, la sentencia desestima casi la totalidad de las pretensiones de la parte actora, ratificando la conformidad de derecho de las directrices y el plan de ordenación prácticamente en el 99% de su contenido. De las recomendaciones que tienen las directrices del litoral siete tienen carácter general, y más de 75 tienen carácter específico, y frente a eso dicen que no pongamos una, no que el mecanismo urbanístico sea inadecuado, no, dicen que no se recomiende. La Consejería, en consecuencia, no lo recomienda, es decir, no emite escritos en los que se recomiende este mecanismo técnico de gestión urbanística.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre procesos de contratación para conservación y mantenimiento de áreas de carreteras regionales para ser gestionadas por empresas privadas](#), que formulará don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

La conservación y mantenimiento de las carreteras regionales son un objetivo, o debería ser un objetivo prioritario dentro de la Consejería que usted dirige, fundamentalmente porque de esa conservación y mantenimiento desde luego salen beneficiados los ciudadanos, más seguridad, las carreteras lo precisan, y además se realiza una inversión pública que puede generar empleo y riqueza.

Para ello existe un personal al efecto de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio que realiza parte de ese trabajo, y hemos conocido recientemente la licitación de contratos, externalización de contratos de cuantías importantes, como, por ejemplo, el que se refiere a las carreteras de Jumilla y Yecla, por valor de cinco millones de euros, en donde, como digo, se externaliza este servicio público, esta necesidad, y queremos por ello preguntarle cuáles son las razones por las que la Consejería está llevando a cabo estos procesos de contratación para el mantenimiento de las carreteras, conservación de las carreteras regionales, para que sea gestionado por empresas privadas y no por el personal que establece al efecto, y los medios materiales de la propia Dirección General de Carreteras.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, muchas gracias.

Muchas gracias, señor López.

Pues realmente las razones por las cuales se está llevando este proceso, como ya expliqué en mi comparecencia presupuestaria de los presupuestos vigentes este año, se corresponden, primero, con la eficiencia en el empleo de los recursos públicos, y, segundo, me parece que son razones de interés general ligadas a las situaciones presupuestarias de las administraciones.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Señor consejero, la reducción presupuestaria que se ha venido aplicando en los últimos años en materia de conservación hace que hoy las carreteras de la Región de Murcia vuelvan a los años 80, respecto de su estado de conservación. Hay algunas carreteras en la Región de Murcia que están desapareciendo literalmente. El estado, por tanto, de algunas de ellas es lamentable, y además, señor consejero, lo conoce usted mejor que yo, usted sabe perfectamente que lo que no se invierte ahora en la conservación y mantenimiento de carreteras es muy difícil no solamente mantenerlo después, sino el triple de costoso cuando lo hacemos fuera de tiempo, y por tanto no cumplimos con ese mantenimiento.

Ese trabajo entendemos, señor consejero, que lo están realizando las personas, los trabajadores públicos de la Consejería, con sus equipos, con equipos que no se les están proveyendo de la forma necesaria, que creemos que se están reteniendo y por tanto despreciando recursos públicos, que ya estamos utilizando y gastando dinero público al efecto, son los que al final atienden las carreteras en la Región de Murcia, incluso en las emergencias. Concretamente, en la zona de Caravaca, donde hay esa contratación externa, los que atendieron las emergencias por las lluvias torrenciales fueron los funcionarios públicos de la Consejería.

Por tanto, consejero, creemos que no existen razones de eficiencia. Lo eficiente sería, efectivamente, utilizar esos medios públicos. Solamente con el contrato de cinco millones de euros que se ha licitado recientemente, no adjudicado todavía, en las carreteras de Yecla, se podrían mantener la mayoría, conservar la mayoría de las carreteras regionales.

Por tanto, consejero, los argumentos, la centralidad... No, existen casillas al efecto en toda la Región, como usted bien sabe, en donde los medios públicos de la Consejería, los vehículos y los trabajadores, inspectores, peones de carreteras, ejercen su labor.

Por ello le planteamos que se produzca una reconsideración de estas tesis, de este tipo de contrataciones, porque entendemos que existen los medios, que existen los equipos, y precisamente porque estamos en momentos de crisis, porque tenemos que ser eficientes, hagámoslo así y no abandonemos las carreteras de la Región. Hagamos un plan para la conservación y mantenimiento de las carreteras y hagámoslo con los medios públicos. Utilicemos, si hace falta, sistemas mixtos, en donde con menos recursos también demos empleo a pequeñas y medianas empresas de la Región que se dedican a estas tareas, que ahora mismo no tienen trabajo y que están cerrando, porque estas grandes contrataciones, como usted bien sabe, solamente son participadas por grandes empresas, que algunas no son de la Región de Murcia. No tengo nada en contra de ellas, pero usted sabe que no residen en la Región de Murcia, ni siquiera los impuestos los van a pagar en esta región. Bueno, pues hagamos esa reconsideración e intentemos también ceder en ese sistema para que esas pequeñas y medianas empresas, que en muchas ocasiones se ha colaborado con ellas desde la Consejería...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Termino, presidente.

...tengan la oportunidad de trabajar y mantengamos y conservemos las carreteras en la Región.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López.

Vamos a ver, por partes. La red de carreteras de la Comunidad Autónoma es de 3.000 kilómetros. En la Comunidad autónoma hay como personal de conservación 36 peones divididos en 6 brigadas (6 peones cada una). Así que a cada brigada de 6 peones le corresponden 500 kilómetros. Para empezar, me parece que es mucho.

Segundo, respecto a que “con 5 millones usted mantiene la conservación de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma”. No es cierto, la conservación de cualquier red española de carreteras requiere un 2 por mil del valor patrimonial neto. Con 5 millones usted no mantiene la conservación de las carreteras de la Comunidad Autónoma. Por cierto, es un error en el que incurren usted y otras personas de su partido político con bastante frecuencia.

Más cuestiones. Respecto al tema de la maquinaria de los medios, mire usted, en cualquier foro de maquinaria o en cualquier foro de ejecución de obra usted sabe perfectamente que la amortización de las máquinas no permite turnos de trabajo de 8 horas, requiere doble turno. Doble turno significa que los señores que están trabajando 8 horas al día tienen que trabajar 16 horas al día, que se puede hacer mediante compensación de horas, pero supone tener a esos peones habilitados permanentemente con doble turno diariamente durante todo el año. ¿Entiende? Entonces organizativamente no es posible. Cuando el Gobierno de España hace las transferencias a las comunidades autónomas de toda la conservación de carreteras -a usted le sonará el partido que estaba entonces-, transmite las brigadas y se empiezan a hacer contratos de conservación que vienen de entonces. Ahora mismo hacen contrato de conservación todas las comunidades autónomas, y las únicas comunidades autónomas que tienen un alto empleo de personal y de ejecución en sus carreteras son las comunidades autónomas de Murcia y Aragón, con un 50% privado/un 50% público. El resto de las comunidades autónomas, incluso algunas que tenemos muy cercanas, la mayor parte la ejecutan con conservaciones externas. Supongo que al decirme trabajo para las empresas locales no me estará usted insinuando que en las cláusulas de adjudicación de contratos hagamos una discriminación por origen de la empresa, porque, como verá usted, eso tiene una palabra jurídicamente muy fea que conoce usted mejor que yo.

Entonces, entiéndame, estamos haciendo un proceso racional desde el momento en que descentralizamos las unidades hacia unidades de conservación en distintos puntos, la Comunidad Autónoma tiene una unidad de conservación grande, con el 80% de los recursos, centrada en Murcia, luego tiene una pequeña en Fortuna, una pequeña en Lorca y una pequeña en el término en Cartagena, en Lobosillo. Ese 20% no puede hacerse cargo de todas las carreteras. Ustedes hagan cuenta de que el desplazamiento a cualquiera de los puntos de la comunidad autónoma es un tercio de la jornada laboral del trabajador, y si estamos hablando del material pesado, máquinas pesadas que requieren transportes pesados por carretera, el funcionamiento de las máquinas no es posible. Yo creo que se trata de aprovechar bien los recursos. El índice de coste de una empresa privada frente a la Adminis-

tración central está siendo de 1 a 4. Yo creo que esa proporción es suficiente para decir: hemos instaurado un mecanismo que va a permitir defender la utilización de recursos. Pues con pocos recursos estamos consiguiendo mucho más aprovechamiento que consigue la Administración pública. No son caprichos, yo creo que es una práctica habitual en todas las comunidades autónomas de España y creo que obedece a algo que es de sentido común.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre obras de reconstrucción y mejora de la línea ferroviaria Lorca-Águilas tras los daños sufridos por las riadas del pasado 28 de septiembre](#), que formulará el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Obras públicas, buenas tardes. Buenas tardes también al resto de miembros del Consejo de Gobierno y al público asistente.

Volvemos a hablar un día más en esta Cámara de los trágicos sucesos del 28 de septiembre de 2012, de la riada de San Wenceslao, sucesos que además conoce bien el actual consejero de Educación, Universidades y Empleo, porque era el máximo responsable de uno de los municipios, junto con Lorca, más azotados por aquella catástrofe de Puerto Lumbreras.

Como decía, en esta Cámara en distintas ocasiones se ha descrito con todo detalle lo que sucedió aquel día, el desarrollo de la catástrofe, los daños producidos y las acciones llevadas a cabo desde aquel día, y tampoco, un día más que se habla de esta catástrofe, podemos dejar de recordar lo más importante y lo único irrecuperable de aquel día, las personas que nos dejaron.

Hemos descrito aquí aquellos más de 212 litros por metro cuadrado que llegaron a registrarse o los más de 2.300 metros cúbicos de caudal máximo que también se registraron en nuestras ramblas. Los daños materiales sufridos, especialmente en la Comarca del Guadalentín, las infraestructuras de abastecimiento de agua, de riesgo, saneamientos, alumbrado público, más de 250 kilómetros de caminos rurales, viviendas, naves agrícolas, daños materiales por valor de millones de euros, más de 200 explotaciones ganaderas, miles de cabezas de ganado perdidas, más de 14.000 hectáreas de cultivo afectadas solamente entre Lorca y Puerto Lumbreras, carreteras nacionales, autovías, puentes derribados y la línea ferroviaria Lorca-Águilas. Es precisamente esta infraestructura la que hoy nos trae aquí, la que motiva mi intervención. Creo que todos los presentes en esta Cámara saben de la importancia que tiene la línea ferroviaria Lorca-Águilas, especialmente para sus habitantes y para el desarrollo económico y social de la comarca. Es una línea que tiene 52 kilómetros, que sale de Lorca, que pasa, con parada, por Puerto Lumbreras, Almendricos y Pulpí hasta su llegada a Águilas, como decía.

Miles de personas, decenas de miles de personas todos los años, en torno a 180.000 personas, utilizan este transporte y utilizan la vía mencionada para ir a sus trabajos diarios en localidades vecinas, para desplazarse a otras localidades donde se encuentran servicios que no encuentran en sus propias localidades, o incluso teniendo en cuenta que el lugar de destino es Águilas, una ciudad costera referente en el sureste español, también para disfrutar y visitar sus playas. Una línea que existe desde 1885, y que, como decía antes, se vio el día de la riada, ese 28 de septiembre de 2012, duramente afectada por estos acontecimientos.

La rápida respuesta y coordinación de todas las administraciones hizo que desde aquel preciso momento se estableciera una línea de autobús que conectara Lorca con Águilas en los horarios en que estaba establecida esa línea de tren, y que los usuarios no se vieran afectados por esta situación.

La línea volvió a abrirse siete meses después, el 1 de mayo de 2013, y además con un importante acto, con un importante evento, y era la llegada de un tren de larga distancia, un tren procedente de Águilas, una línea especial que además supone un avance importantísimo para la comarca y para el desarrollo de toda la comarca, como ustedes, señorías, se pueden imaginar.

Durante estos siete meses, lo hemos podido ver en prensa, lo hemos podido ver en comunicados del Gobierno, se ha trabajado duramente, se ha trabajado intensamente, se han llevado actuaciones importantes no solo de reconstrucción sino también de mejora y con una inversión también muy importante. No solo, como decía, se han reparado los daños existentes, sino que se han llevado a cabo obras de mejora, obras que han permitido ver reducido el trayecto Lorca-Águilas aproximadamente en 15 minutos.

En palabras, y quiero citar textualmente, del presidente de la Asociación de Amigos del Ferrocarril, decía que había que destacar la gran inversión realizada en este trayecto ferroviario, que ha dado como resultado la desaparición de todas las limitaciones de velocidad, que, producto del tiempo y de la falta de inversión salpicaban el recorrido del tren entre Águilas y Lorca. Ahora, tras las obras de reparación y mejora realizadas el tiempo de viaje se verá acortado considerablemente. Esto augura un brillante futuro para el ferrocarril de toda la comarca.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López Miras...

SR. LÓPEZ MIRAS:

Sí, señor presidente, ya termino.

Yo quería preguntarle, señor consejero, cómo valora el Consejo de Gobierno estas obras realizadas, estas obras de reparación y de mejora, cómo valora y cuál ha sido la inversión llevada a cabo, y también cuál es el papel que ha jugado la Administración regional en la coordinación de todas estas actuaciones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López.

Efectivamente, la verdad es que era lamentable que tras un logro importante para el municipio de Águilas, como era la llegada de un tren tipo Altaria, tipo Talgo, en época veraniega, que era un avance importante, pues tras la riada, desafortunadamente, todo esto se vino abajo, a sabiendas de lo importante que era turísticamente para Águilas ese ferrocarril. A lo mejor ustedes no lo ven, pero les puedo asegurar que desde Madrid uno de los puntos considerados como de interés turístico es Águilas, como otros muchos del Mediterráneo, pero en este caso, singularmente, es Águilas.

Y, efectivamente, la riada lo que hace es arrasar todo lo que es el trayecto, la superestructura y la infraestructura del ferrocarril, y esta situación era muy preocupante, muy preocupante. ¿Cómo veo esto? Pues lo veo como un paso importante de todos los murcianos, porque la primera llamada que recibo, urgentemente, fue del alcalde de Águilas, de Bartolomé, muy preocupado, creyendo que la valoración de las obras iba a ser pequeña y era una reparación de unos taludes y una reposición de algún vano del puente. Posteriormente recibí a los sindicatos ferroviarios, vinieron y manifestaron su preocupación porque podía suponer el final de Águilas. Águilas es un punto ferroviario importante en cuanto que allí hay talleres singulares, es un fin de línea, es una estación término, y eso ferroviariamente tiene mucho interés. Hay una cantidad importante de puestos de trabajo que había que conservar y el fin de la línea podía ser una cuestión lamentable, que íbamos a lamentar todos.

Las gestiones fueron de contacto directo con el presidente de ADIF, que al principio unas informaciones que teníamos aquí de la valoración de líneas, él las modificó rápidamente diciendo que la inversión necesaria para reponer esa línea era superior a 8 millones de euros. Entonces, en una situación en que ADIF está intentando hacer llegar un AVE a Alicante, y no tiene los 18 millones que necesita para hacer llegar el AVE a Alicante, tener que desembolsar 8 millones para la reparación de Águilas, pues yo tengo que agradecerle, en nombre de todos los murcianos, al presidente de ADIF el esfuerzo que hizo. Y decía que lo veía como un esfuerzo de todos porque allí estábamos todos deseando que llegase el ferrocarril a Águilas, la persona que usted ha citado, el presidente de la Asociación de Amigos del Ferrocarril, estaba el alcalde de Águilas, estaba la diputada Moreno... estamos allí todos deseando que llegara.

La inversión, como decía, es en torno a 8 millones de euros. Las actuaciones que se han llevado se han centrado en 16 kilómetros. La mejora es sustancial porque con la rectificación de curvas, el mejor soporte de la vía, etcétera, etcétera, se ha ahorrado en el trayecto 15 minutos, que me parece una cantidad muy significativa. Y las renovaciones de las actuaciones propias del trazado han correspondido a los siguientes puntos: pasado Puerto Lumbreras, se reconstruyó la parte dañada del puente sobre la rambla de Nogalte, reforzando los pilares del mismo con un coste superior a 1 millón de euros; en el Cabezo del Trigo se renovó el trazado de la curva, y gracias a estas cosas se puede adelantar tiempo, y se han construido nuevos desagües para aliviar el agua de las avenidas; en la estación de Almendricos se ha renovado parte de la vía, quitando la limitación existente de velocidad que ha citado usted; en el tramo conocido como "La Barranquera" se ha actuado eliminando un punto negro de trazado que también limitaba la velocidad, colocando unos pasos de agua que permiten no exponer a la vía a posibles daños futuros; pasado Pulpí, en la entrada del túnel largo, se ha adecuado la entrada al talud y recortado los taludes, y en la bajada de Jaravía se han saneado las trincheras; a la llegada de Águilas se ha renovado la vía y se han efectuado obras de encauzamiento de agua; en la estación de Águilas se ha renovado completamente la vía 2, imprescindible para la llegada de larga y media distancia. Y estas son, después de siete meses, actuaciones que han podido recuperar un tránsito ferroviario que, de verdad, en algún momento estuvo en peligro y afortunadamente para todos lo tenemos aquí en marcha.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

[Pregunta sobre descenso en el número de viajeros en el transporte público en autobús](#), que formulará el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Los datos de viajeros en autobús en la Región de Murcia en las últimas estadísticas, las del Instituto Nacional de Estadística, revelan un descenso de un 19% respecto, en este caso, al mes de agosto del año pasado.

En esta última estadística estamos además muy lejos de la media nacional, y por tanto creemos que la gestión política realizada por su Consejería, basada fundamentalmente en una política de recortes del servicio público, que no optimización del mismo, está provocando -que no la crisis- el que esos viajeros descendan cada mes en nuestra Región de Murcia.

Por ello le preguntamos, señor consejero, cuál va a ser la actuación que va a adoptar su consejería ante el continuo descenso de los viajeros en autobús en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Cuál va a ser no, cuál es. Está siendo el trabajo en varias líneas de actuación de cara a mejorar la calidad y la eficiencia del transporte público.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Pues sí, la verdad es que una buena contestación. Lo cierto es que, señor consejero, no hay ninguna hoja de ruta, no, no, no hay ninguna gestión concreta. Los resultados están claros: recortes y planes de optimización que lo único que han hecho ha sido recortar, birlar a los ciudadanos y ciudadanas de esta región la posibilidad de utilizar de una forma decente el transporte público.

Tres son las máximas de un transporte público eficiente: frecuencia, puntualidad y precio. Señor consejero, ustedes no cumplen ninguna. En la Región de Murcia hay ejemplos sangrantes, como por ejemplo en el municipio de Murcia, y además en la Consejería tienen ustedes un... yo llamaría un lío, un lío de concesiones, un lío de empresas concesionarias a las que hemos ido prorrogando los contratos y que no están cumpliendo las mínimas condiciones que establece la ley del transporte en nuestra región. Flotas sin renovar, muchas de ellas antiguas, servicios que se suspenden sin mayor explicación a los ciudadanos, precios inasumibles por los ciudadanos en tiempos de crisis, señorías. Somos incapaces de ofrecer a los ciudadanos un servicio de transporte público accesible, con un precio razonable, con un bono que pudiera ser utilizado, por ejemplo, también por las personas que viven en las pedanías del municipio de Murcia, cientos de miles de personas que viven en esas pedanías y que están hoy discriminadas.

En definitiva, consejero, le preguntaba por su actuación, espero que ahora lo amplíe, pero sí que le pedimos que acometa de forma valiente una reorganización del transporte público en autobús en la Región de Murcia, que sean valientes y acometan una reorganización de ese lío, repito, de concesionarios y empresas que no están dando un buen servicio, en algunos casos también por su incapacidad de atender a los pagos que deben y por tanto con situaciones laborales difíciles para muchas empresas, que tienen la voluntad de seguir prestando el servicio pero a las que ustedes no les cumplen debidamente. Todo ello redunda en lo peor, en el perjuicio de ciudadanos y ciudadanas, que hoy necesitan del transporte público eficiente, puntual, con un precio razonable en tiempos de crisis. Eso es lo que le pedimos que nos ofrezca con su política en la Consejería.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor López.

Pues mire, vamos a ver, hay una máxima en lógica que dice que antecedente falso, consecuente verdadero. Usted parte de un antecedente falso y a partir de ahí ya puede decir lo que quiera, y eso es lo que está ocurriendo, porque la estadística que usted presenta, del Instituto Nacional de Estadística, primero, es una estadística de transporte público urbano. Quiere decir que estamos hablando del

transporte público de Molina, de Lorca, de Murcia y de Cartagena, pero urbano, e incluye a Murcia y pedanías.

Bien, en segundo lugar usted habla de una bajada del 19%. De las 36 concesiones que tiene la Comunidad Autónoma la bajada del 2011 al 2012 es del 12,3%, y de ese 12,3% el 10,6% corresponde a la situación de una única concesión, que es la concesión de Murcia. Entonces, en el resto de las concesiones, 36, estamos en una bajada de en torno al 1,3%. Y yo creo que permitirá usted que, en la situación de crisis económica que tenemos, una bajada del 1,3% tampoco sea nada descabellado. Si a partir de ahí hace usted un drama, pues ya me contará usted.

Pero, bueno, vamos a hablar de la concesión esta de Murcia. La bajada que tiene de pasajeros se produce por tres circunstancias principalmente. La primera es la situación económica que tiene la empresa. La situación obliga a tener huelgas, obliga a tener pérdida de fiabilidad de clientes, etcétera, etcétera. La segunda cuestión que afecta a esa concesión viene determinada por el hecho de que la valoración de unos autobuses que antes hacían el recorrido en toda Murcia, aparece una nueva concesión interna que quita el número de pasajeros de estas concesiones.

Y, en tercer lugar, con una bajada en torno a dos millones de pasajeros en esa concesión de Murcia, en esos años que le estoy hablando, tiene intervención directa un tranvía que va a recoger más de 4 millones de pasajeros. Entonces, ¿al final baja el transporte público en la Región? No ha mermado tanto como dice usted. Lo que ocurre es que en una concesión se produce la mayor parte de la bajada, por tres circunstancias que he dicho.

Respecto a lo que está haciendo la Consejería. En primer lugar, el análisis de una reordenación concesional, en la que está trabajando, para adecuar el transporte a un servicio económico eficiente, ¿entiende?, pero el servicio económico eficiente no es el que me propone usted, poner más dinero. Todas las variables no se solucionan... es decir, si usted quiere bajar la tarifa, quiere aumentar las frecuencias y quiere... eso es poner más dinero.

Segundo trabajo, hay un proceso o un trabajo que se está ultimando con la universidad pública para unificar el régimen tarifario. Hay que buscar un régimen tarifario que atienda a todas las concesiones, y en eso se está trabajando ahora mismo la universidad pública en concierto con la Comunidad Autónoma.

Y en tercer lugar, pues, efectivamente, lo lógico es que en el término de Murcia haya un bono único, pero el primer paso se acaba de dar y lo ha dado el Ayuntamiento de Murcia: unificar un tranvía con el autobús propiamente urbano. Ahora ya la Consejería con el Ayuntamiento está trabajando para unificar un bono único que atienda a las pedanías. Y ese es el trabajo que no podía darse si no se ha dado lo otro, y, como sabe usted, el concierto previo entre tranvía y transporte urbano ha tenido lugar hace muy poquito tiempo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre puesta en marcha de la centralización de la formación del profesorado mediante la creación del Instituto de Formación e Innovación de la Región de Murcia](#), que formulará la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establecía en su página 37, apartado 11, la centralización de la formación del profesorado mediante la creación del Instituto de Formación e Innovación de la Región de Murcia, que supondrá la desaparición de los nueve centros de profesores existentes en la actualidad a partir del 1 de septiembre de 2012.

Lo que ha hecho la Consejería, no crear dicho instituto, porque no aparece por ningún sitio, es aprobar una orden publicada el 19 de julio de 2013, casi un año después, Orden de 12 de julio de

2013, por la que se suprimen ocho centros de profesores y recursos y se establece la estructura, organización y funcionamiento del CPR de la Región de Murcia.

También, con la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, crea las extensiones del CPR Región de Murcia, que son prácticamente coincidentes con los nueve centros de profesores y recursos que había anteriormente. Y aprueba también la Orden de 29 de julio de 2013, donde prorroga durante el curso escolar 2013-2014, el curso vigente, el Plan trienal de Formación Permanente del Profesorado 2010-2013.

Nuestra pregunta es, señor consejero, ¿piensa usted poner en marcha dicho Instituto de Formación e Innovación de la Región de Murcia, tal y como se comprometieron en el Plan de Reequilibrio antes mencionado?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Gracias, señor presidente.

Señora Moreno, pues como bien ha dicho usted en la exposición de la cuestión, la Orden de 12 de julio de 2013, de la Consejería, entonces de Educación, Formación y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 19 de julio de ese año, ya establece la estructura, organización y funcionamiento de un único centro de profesores y recursos en la Región de Murcia. De esta manera se da cumplimiento a lo previsto en esa disposición adicional segunda que usted citaba de la Ley 5/2012, de 29 de junio, del Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2012-2014.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Moreno.

SRA. MORENO LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lamentablemente no se da cumplimiento a lo que aparece en el Plan de Reequilibrio, o en el Plan Económico Financiero 2010-2012, porque ya le he dicho que en el apartado 11 aparecía la creación de un Instituto de Formación e Innovación de la Región de Murcia. Lo ustedes han hecho es centralizar, efectivamente, cambiar el nombre al CPR 1 de la Región de Murcia, transformarlo en el CPR de la Región de Murcia y crear ocho extensiones, que se corresponden prácticamente en su totalidad con los anteriores CPR, excepto el del Mar Menor, que le han cambiado el nombre por “extensión de Torre Pacheco”. ¿Puede usted asegurar que está funcionando mejor, peor o igual que antes de esta medida o reorganización que ustedes han hecho?

Señor consejero, la creciente preocupación por la formación del profesorado no debe permitir que todo continúe igual o peor que antes. Los importantes cambios sociales y económicos que estamos sufriendo en los últimos años, y desde luego la transformación y recorte que está sufriendo la educación pública de nuestro país y de nuestra región han planteado nuevos problemas que hay que tener muy en cuenta a la hora de formar al profesorado. Los profesionales de la educación, señor consejero, están pasando por una situación crítica: recortes salariales, más alumnos por aula, menos recursos en los centros, más horas lectivas, cubrir las aulas de los compañeros que se ausentan por una baja, ya que esta no se cubre hasta pasados quince días. Mejorar la formación inicial y permanente del profesorado debe ser, señor consejero, un objetivo prioritario, ya que esto supondrá que el

profesorado de nuestra región pueda desarrollar mejor su principal objetivo y su principal función, enseñar, enseñar a alumnos, enseñar a personas que luego aprenderán también a enseñar. Sin esto no servirá de nada, señor consejero, tanto bilingüismo ni tanta enseñanza digital, que usted anuncia día sí y día también, no servirá de nada porque sin una buena formación del profesorado estaríamos empezando la casa por el tejado, y el final, señor consejero, no sería el que todos deseamos para la educación pública de nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Gracias, señor presidente.

Señora diputada, coincidimos en buena parte de los objetivos pero no en el diagnóstico. Creemos y estamos trabajando de una forma decidida para aplicar optimización, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y eso ha permitido que, a través de esta regulación a la que hemos hecho ambos referencia, se pueda mantener un plan de formación yo creo que diverso, completo, ambicioso, con un mismo presupuesto, un millón de euros, asignando en esas ocho extensiones, que coinciden con ocho ámbitos territoriales, con lo cual garantizamos la proximidad y la accesibilidad de los docentes a esos espacios de formación, a esas ofertas formativas, y se puede además contar con una plantilla de en torno a 50 profesionales dedicados a la ejecución, implementación y diseño de ese plan anual de formación. Formación docente imprescindible que, por ejemplo -le doy una cifra-, en el ámbito de la teleformación se incrementa en un 50% la oferta en este próximo plan de formación para los docentes en la Región de Murcia.

Es decir, estamos haciendo auténticos esfuerzos para, repito, optimizar recursos, ganar en eficiencia de esos recursos y en eficacia a los objetivos que nos hemos marcado. Y en ese sentido le diré que ámbitos como las tecnologías de la información y la comunicación, en la gestión de calidad, en idiomas y bilingüismo, en la formación de equipos directivos... son ámbitos que contiene el nuevo plan de formación. Ámbitos que usted no ha citado y que ha pasado por encima, pero, por ejemplo, la atención a la diversidad, con 16 ediciones, o la formación específica para profesorado de Formación Profesional, también se introducen con importantes avances en la oferta formativa para docentes este año.

¿Y de qué oferta formativa estamos hablando? Pues de un plan de formación permanente para el profesorado, que en este curso va a contener, contiene, 281 acciones formativas, 467 ediciones, 10.467 plazas de formación y 13.670 horas de formación.

Es cierto que queda recorrido, que podemos seguir avanzando, que hay cuestiones que mejorar, por supuesto que sí, por eso estamos implicados y volcados en esos objetivos. Con los recursos existentes, siempre limitados, pero sobre todo intentando hacer una gestión, repito, óptima, eficaz y eficiente en beneficio de la calidad, la cultura del esfuerzo y la búsqueda de excelencia, y para eso hay unos cómplices necesarios, imprescindibles, que ya decía el insigne ministro de la República, de educación, que usted conoce como yo, que “son los docentes el corazón de la enseñanza”. Bueno, pues esos docentes tienen asegurados los recursos suficientes para continuar una formación continua, adecuada, completa y diversificada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre medidas a adoptar para corregir el desfase existente entre la oferta y la demanda de plazas públicas de ciclos formativos en la Región](#), que formulará el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra, señor consejero, la mención al ministro de educación republicano, de la época republicana, y el pensamiento que usted ha esbozado anteriormente. Sin duda alguna la educación es un elemento fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad, y la educación tiene y desempeña un papel todavía, si cabe, más importante, más urgente, en un contexto y en una época de crisis. De hecho el gran pacto por la educación, un pacto blindado de todas las fuerzas políticas, que se fraguó en Finlandia fue precisamente tras un período de crisis económica muy importante, allá por la década de los años 90. Eso supuso, ese pacto de Estado, dotar de suficientes recursos a la educación pública finlandesa y que no fuese materia de debate y de confrontación entre las fuerzas políticas, más allá de aspectos circunstanciales que tienen que ver más bien con la mejora propiamente dicha de la educación en dicho país, pero lo fundamental, lo esencial, no se toca.

Estamos en un período de crisis, y en este contexto de crisis económica en nuestro país y particularmente en la Región de Murcia tenemos cerca del 60% de paro juvenil, y una de las consecuencias ha sido una vuelta, intento de vuelta, importante, masiva, de jóvenes al sistema educativo, y se han encontrado en muchas ocasiones con dificultades, concretamente en lo que respecta a la pregunta que le formulo en el ámbito de los ciclos formativos, en ciclos formativos de grado medio muchos alumnos no han podido tener la plaza correspondiente, incluso habiéndose prematriculado en distintas especialidades, no en una sino en varias especialidades, y al final han tenido que acabar en Educación de Adultos o en Bachillerato nocturno.

En este sentido, la pregunta que le formulo es qué medidas piensa adoptar su Consejería para corregir este desfase existente entre la demanda y la oferta de plazas públicas de ciclos formativos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Pujante.

Como bien decía, en determinadas fechas la oferta y demanda en el ámbito de la Formación Profesional dibuja escenarios muy complicados, sabe que pueden elegir hasta cinco especialidades los solicitantes de matrícula, y además esas solicitudes son compatibles con otro tipo de formación académica. Por lo tanto, en tanto se resuelve la definitiva especialidad asignada, o elige continuar con esa formación u otra, existen unos días de prematriculación y matriculación donde casar oferta y demanda es complicado. Pero, fíjese, a día de hoy podemos decir que se han quedado libres, vacantes, 900 plazas de Formación Profesional en la Región de Murcia, sin cubrir, sin demanda. Bien es cierto que la Consejería está tomando medidas yo creo que necesarias para adecuar ese número de plazas a las demandas sociales y ajustar de una manera más fiel y más eficaz oferta y demanda. A eso va a contribuir, señor Pujante, sin duda alguna la futura implantación de la LOMCE, que, como sabe, con sus cambios será también un punto de partida para la planificación del próximo curso. Sabe que la LOMCE destaca la sustitución de los programas de Cualificación Profesional -que a usted le han preocupado y hemos hablado de eso en alguna ocasión en esta misma Asamblea- por los ciclos de Formación Profesional Básica, e introducen modificaciones en el contenido de esos ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional, modificaciones introducidas en condiciones de acceso, admisión, en enseñanzas reguladas en el borrador de esta normativa, y a lo que nosotros desde esta Consejería vamos a sumar establecer una única comisión de escolarización en Formación Profesional de ámbito regional, que será la encargada de planificar el próximo curso y facilitará la

gestión de ese proceso de admisión establecido en estas instrucciones que garanticen el cumplimiento de las normas que lo regulan. Y también vamos a implantar para el próximo curso hasta 38 títulos, lo que supondrá que tengamos que realizar un esfuerzo yo creo que necesario en cuanto a la revisión de los ciclos actuales.

Tendremos también muy en cuenta los nuevos puestos formativos para realización de módulos de formación en centros de trabajo, que no tendrán carácter laboral, como usted sabe. Y en esta misma línea también tendremos en cuenta el tejido productivo regional, la estrategia de especialización inteligente en la Formación Profesional, identificar aquellos ámbitos donde somos competitivos, donde potencialmente la Región puede seguir ganando terreno en un ámbito globalizado. Queremos formar con perfiles adecuados en la Formación Profesional para la empleabilidad, para no generar frustraciones sino estudiantes adecuadamente formados para que tengan éxito en la integración rápida en el mercado laboral. Esta Consejería está redactando, además, un documento donde se indiquen los criterios objetivos para elaborar esta nueva oferta de Formación Profesional.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Creo que sería conveniente, señor consejero, en un plazo razonable de tiempo, quizá a principios del año que viene, tener un debate monográfico sobre la Formación Profesional en la Región de Murcia, para realizar un análisis más detallado y pormenorizado acerca de la misma, y sobre todo para ver en definitiva las consecuencias de las primeras medidas que su departamento adopte.

Yo aquí tengo una información del Instituto Miguel de Cervantes, de Murcia, cuyo jefe de estudios dijo que en junio se registraron 2.000 solicitudes pero tan solo hay 500 plazas. En septiembre se abrió un nuevo plazo de preinscripción en el que suele haber mucha gente que al terminar el Bachillerato y no aprobar la selectividad, o no tener plazo en la carrera que quería, solicita ciclos formativos sobre todo de grado superior -explicaba el jefe de estudios de Formación Profesional del centro, José Gómiz-. Es decir, que la situación de desbordamiento se ha producido.

Usted ha hecho referencia a que se van a crear 38 nuevas especialidades de Formación Profesional durante el curso que viene, y en unas declaraciones recientes también señalaba que ante el creciente aumento del número de plazas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, acabo.

... y ajustando los nuevos títulos a las demandas del mercado laboral, señalaba que pretendía evitar la creación de especialidades que registran una demanda muy alta pero puntual, fruto de tendencias pero con poco futuro a largo plazo, y apostar por especialidades con recorrido. Me gustaría, si puede, ampliar más concretamente esa parte, la que hace referencia a las titulaciones que pretende suprimir y a aquellas que pretende ampliar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Gracias, presidente.

Señor Pujante, en cincuenta y siete segundos, complicado. Pero por supuesto que estoy abierto, como usted conoce perfectamente, a cualquier iniciativa parlamentaria que nos permita seguir abundando en esta materia de presente y de futuro para el modelo educativo y de empleabilidad en la Región de Murcia.

Mire, ¿qué es la Formación Profesional hoy en Murcia? Pues 18.300 alumnos entre grados medio y superior, de ellos, 4.200 alumnos en programas de cualificación profesional inicial. Lo que supone un total de 22.500, unos 525 alumnos más con respecto al año pasado. Eso se concreta en una oferta de 99 títulos de ciclos formativos, 10 nuevos ciclos de Formación dual en este curso, o, por ejemplo, de Formación Profesional a distancia, donde disponemos también de una oferta de 10 ciclos formativos extra, nuevos, iniciados en este nuevo curso. Y además, insisto, 900 plazas sin cubrir.

Esto requiere de un estudio riguroso, de una oportunidad de mejora...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, cincuenta y siete segundos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Termino, señor presidente.

... y de, seguro, seguir debatiendo un asunto de tanta trascendencia, pero es una prioridad del Gobierno, de la Consejería, y me consta que de esta Asamblea, y por tanto eso nos permitirá avanzar. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre medidas para el desarrollo y puesta en valor del producto turístico Medina Nogalte](#), que formulará, ahora sí, la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes, y buenas tardes también a las personalidades que hoy nos acompañan.

Señor consejero, el municipio de Puerto Lumbreras es sabido que cuenta con un gran patrimonio, con una gran riqueza patrimonial y natural, que requiere y merece que se establezcan acciones para conseguir su valor y su desarrollo. Con este objetivo, allá por el año 2008 nació el producto turístico Medina Nogalte. Hoy, con la propiedad que nos da la analítica del paso del tiempo, podemos decir que es un acierto, a la hora de ponerlo como ejemplo de colaboración entre administraciones, mucho más si cuando la Administración municipal que es objeto de ese acuerdo tiene al frente de ella a un equipo de gobierno con un alcalde, ahora alcaldesa, como es el caso que nos ocupa de Puerto Lumbreras, que ha sabido trabajar con agilidad, con eficacia y con acierto.

Por todo ello, hoy todos podemos comprobar la transformación para mejor que ha sufrido el municipio de Puerto Lumbreras y que es reconocida por los propios lumbrerenses y por cualquiera de los que podamos tener la suerte y la alegría de poder visitar este municipio.

Por todo ello, por el acierto de este producto turístico, es por lo que hoy el grupo Popular quería preguntarle a usted, señor consejero, qué colaboración se ha hecho desde su Consejería y qué

colaboración se va a seguir haciendo para conseguir la dinamización del producto turístico de Medina Nogalte.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, como usted acaba de referir, en 2008 se firmó un convenio trienal para el desarrollo del producto Medina Nogalte, un convenio a tres bandas entre el Ministerio de Turismo, la Consejería de Turismo y el Consorcio de Puerto Lumbreras, dotado con 3.300.000 euros, que aportaron en partes iguales los tres participantes. El ámbito de actuación fue doble, de un lado la fortaleza de Nogalte, construida en el siglo XII, de origen musulmán, como de todos es conocido, y de otro lado las casas-cueva.

En la actualidad, toda vez que ese convenio se ha desarrollado en el modo que después explicitaré, se sigue colaborando entre los técnicos del Instituto de Turismo y del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con el fin fundamental de generar itinerarios para los turistas que permitan el recorrido por este producto y su conocimiento, y con un doble objetivo, en primer lugar la promoción a través de la web de Murcia Turística, una de las plataformas reconocidas de manera unánime más eficaces en todo el ámbito español para la información turística, y en segundo lugar ofrecer a las empresas receptoras de la Región este producto, en definitiva estas empresas son las encargadas de comercializar los productos turísticos. También se está trabajando en el próximo folleto de “Tu visita guiada”, con ofertas para visitar Medina Nogalte y el observatorio astronómico.

Si hiciéramos un abanico en las diferentes obras desarrolladas durante los tres años que duró este convenio, nos daríamos cuenta de que durante la primera anualidad se llevaron a cabo importantes acciones, como la tematización de las casas-cueva, en donde se definieron siete espacios temáticos, se acondicionó igualmente algo tan importante como los accesos al castillo de Nogalte y el conjunto de las casas-cueva, y se puso en marcha los planes de señalización y de promoción, también fue este el momento en el que se creó la marca “Medina Nogalte, mirador de la historia”. En cuanto a la segunda anualidad, se llevó a cabo la ejecución de la ronda perimetral y el acceso por la ladera norte, así como las mejoras del paisaje en la ladera norte del castillo de Nogalte, y se crearon nuevos recursos asociados a este producto. Y por último, en la tercera anualidad, se adecuaron las zonas lúdico-recreativas y se equipó la cueva para bar-restaurante, se llevó a cabo el acceso peatonal al conjunto de casas-cueva y al castillo de Nogalte y se continuó con los planes de comunicación, señalización y promoción.

En definitiva, este convenio constituye un paradigma de cómo se debe poner en valor una serie de recursos históricos, etnográficos y medioambientales, con el objetivo de su aprovechamiento turístico. Y sobre todo, lo más importante, es que este proceso ha permitido seguir trabajando en el equilibrio territorial de la Región de Murcia, es decir, incorporando al mapa turístico una zona que no estaba activada como tal y que ha permitido crear nuevos nichos de posibilidades para el turismo. Una estrategia de compensación que trata de dotar de profundidad al turismo de la Región, de que no solamente sea una línea de costa, como tradicionalmente se ha venido interpretando en nuestra comunidad, sino que los turistas tengan diferentes complementos en el momento en que nos visiten.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, [sobre impacto económico del festival SOS 4.8 en nuestra región](#), que formulará la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, cuando hablamos del festival SOS 4.8 hablamos de un evento, un evento que se ha convertido en un fenómeno social como no se había conocido antes en la Región de Murcia.

Hablamos del reflejo de la vanguardia musical contemporánea, donde se encuentran grupos y solistas que marcan tendencia y de gran peso en el contexto musical, tanto locales, nacionales como internacionales. Hablamos de que como objetivo tiene cubrir diversos gustos y estilos musicales dentro del entorno juvenil, como puede ser la música independiente, el pop, el rock o electrónica. Hablamos de que este festival también cuenta con una parte artística, que recoge obras que reflejan el mundo urbano actual, donde su espacio de exposiciones tiene como finalidad convertir el entorno del festival en un núcleo con rasgos culturales a nivel nacional e internacional.

Hablamos también de que este festival SOS 4.8 cuenta con un espacio reservado para la deliberación, donde se reúne a figuras del pensamiento contemporáneo, a científicos, economistas o filósofos actuales, que con sus charlas incitan al pensamiento en el mundo en el que vivimos.

Hablamos de música, hablamos de arte, hablamos de encuentros, hablamos de deliberación. Hablamos que desde el punto de vista turístico se trata del mayor exponente del turismo de calidad y de excelencia que quiere la Región de Murcia. Hablamos que son muchos los turistas que visitan nuestra región en ese fin de semana, y mucho se consume, mucho. Hablamos también que la cifra en esta última edición superó en cerca de 4.000 personas al número de asistentes al festival anterior. Hablamos, y por qué no, de que el Gobierno regional aportó a dicho evento 400.000 euros, un 66% menos que la edición anterior. Y hablamos también, señorías, que dicho festival es algo que quiere y apoya la ciudadanía, por lo que ha pasado a ser patrimonio de todos los murcianos.

Con estos antecedentes de los que hablamos, señor consejero de Cultura y Turismo, ¿podría hablarnos de cuál ha sido el impacto económico de este festival SOS 4.8 en nuestra región?

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Gracias, señora diputada.

Efectivamente, el SOS es algo más que un buen producto cultural y, como otras veces hemos dicho, se trata de un revulsivo económico en donde los datos son elocuentes.

El último SOS, celebrado en mayo de este mismo año, tuvo un presupuesto de 2.019.000 euros, de los cuales, 400.000 fueron aportados por el Gobierno regional. Es decir, hemos reducido la aportación a una quinta parte de este presupuesto.

Si analizamos el impacto económico que ha tenido sobre la Región de Murcia, como digo, las cifras no dejan lugar a la duda. En esta edición de 2013 los gastos de producción directos asociados que afectaron a empresas de la Región de Murcia equivale a decir que las empresas beneficiadas fueron 78, y que de su participación en la producción del SOS obtuvieron un beneficio de 704.000 euros.

El gasto de los asistentes fue de 6.410.000, y de esos 6.410.000 el dinero que dejaron en los hoteles fue 1.190.000 euros.

En esta edición del año 2013 el impacto económico en medios de comunicación que tuvo el SOS 4.8 se elevó a 3.530.000 euros, cantidad que triplica el presupuesto que la Comunidad Autónoma

tiene para la promoción turística, lo cual quiere decir que este evento ha sido capaz de triplicar todos los esfuerzos que esta Comunidad hace durante un año en promoción turística.

El impacto total del festival, incluido el *clipping* de prensa, con toda la repercusión que tiene sobre la marca Murcia, se eleva a más de 14 millones de euros sobre los 400.000 invertidos, lo cual quiere decir, como hemos afirmado otras veces, que se trata de una de las inversiones realizadas por el Gobierno que mejor se han rentabilizado.

Además, durante esta última edición hay datos interesantes, y es que el número de asistentes venidos de fuera de Murcia fue del 54,28%, frente al 45 de la Región. Es decir, el número de visitantes de fuera de la Región es superior al de los propios murcianos que van al festival, lo cual habla de su comportamiento como un paradigma turístico. En esta última edición celebrada el número de asistentes se acercó a los 80.000, con las repercusiones que antes hemos mencionado.

Es importante también tener en cuenta que durante el fin de semana del SOS 4.8 los hoteles de la Región de Murcia, y concretamente los del municipio, han alcanzado su mayor grado de rentabilidad durante todo el año, y que en veinte kilómetros a la redonda del municipio de Murcia el grado de ocupación ha sido del cien por cien, que, vuelvo a decir, es una cifra histórica desde que se mide el grado de ocupación en cualquiera de las zonas hoteleras de la Región de Murcia.

A esto hay que sumar el altísimo grado de ocupación que tienen los asistentes al festival, asistentes de toda España, muchos de los cuales vienen por primera vez a la Región de Murcia a consecuencia de este festival. La valoración media es de 7,5 puntos sobre 10. Y nos encontramos con un gran impacto en las redes. En un momento en donde la mayor parte del éxito de una campaña de comunicación turística depende de su posicionamiento en la red, nos encontramos con que el SOS ha sido durante los últimos dos años diez veces *trending topic* en Twitter, y durante el año pasado las impresiones en Facebook alcanzaron el número de dos millones, con lo cual hablamos de macrocifras accesibles a muy pocos eventos o noticias en el ámbito regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que termine.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

A su vez, el festival ha consolidado la marca “Región de Murcia”. Y decir que ayer precisamente se pusieron en marcha la venta para la edición de este año y que en diez minutos se agotaron las 500 entradas que se pusieron a la venta.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

[Pregunta sobre colaboración para facilitar la participación de los ayuntamientos en proyectos y programas de la Unión Europea](#), que formulará la señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señores consejeros.

Señor consejero de Presidencia, el grupo parlamentario Popular y muy especialmente el ex diputado y ahora consejero, el señor Pedro Antonio Sánchez, que formuló esta pregunta, es consciente del gran proyecto que supone la Unión Europea no solo en su ámbito político sino también en el social, en el económico y en el cultural, y de que este proyecto no podría llevarse a cabo en nuestra región sin la activa participación de los ciudadanos. Para ello, señor consejero, entendemos que la forma de conseguir que los murcianos formen parte de ese proyecto es a través de una coordinada participación de todas las administraciones, con especial atención a las más cercanas a los ciudada-

nos, es decir, a los ayuntamientos, y por supuesto con atención a todas las entidades sociales, culturales, económicas de nuestra región, de las que los murcianos formamos parte en alguna medida.

En este sentido, señor consejero, en marzo del año pasado presentamos una moción, que de forma expresa instaba al Gobierno regional a diseñar y configurar programas de orientación, de información y de asesoramiento para fomentar y facilitar su participación en los diversos programas, iniciativas y proyectos que la Unión Europea pone en marcha.

La implicación de nuestros ayuntamientos y entidades en el proyecto europeo fue calificada de trivial por la bancada socialista y de no trascendente ni merecedora de su tiempo para el señor Pujante, pero, señor consejero, los diputados del Partido Popular entendimos y defendimos que queremos una región con una participación activa en este gran país y, si se me permite la expresión, del que todos formamos parte, que es Europa, y del que depende en gran medida nuestro desarrollo, nuestras inversiones y en definitiva nuestro futuro.

La diputada y alcaldesa de Pliego, la señora Toledo, ya lo expresó en esta Cámara el pasado 25 de abril del 2012: aparte de ser murcianos y españoles somos europeos. Claro que es de entender que si alguna de sus señorías no tiene muy claro el modelo de país que quiere, o lo unida que debe estar España como nación, cuánto menos van a querer conocer más de Europa.

La iniciativa fue aprobada por tanto, como sabe, consejero, únicamente con los votos de este grupo, el grupo parlamentario Popular. Nos consta que tras su remisión al Consejo de Gobierno este le dio trámite a su Consejería, a la Consejería de Presidencia, y es por ello que transcurrido un año y algunos meses nos gustaría, y le agradecemos de antemano, que esta tarde pueda contestar a esta Cámara cómo se está colaborando desde el Gobierno regional para facilitar la participación activa de los ayuntamientos, de organizaciones sociales, económicas, educativas y culturales de la Región en proyectos y programas de la Unión Europea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero, señor Campos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora diputada, muchísimas gracias por esta pregunta, que indudablemente nos hace implicarnos aún más en todo lo que es la Unión Europea, que, como usted ha dicho, es el punto de referencia no solo para la Región sino para toda España. Muestra de ello es que el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español se ha visto alterado a partir del año 1985 con motivo de nuestra inclusión en la Unión Europea. Las fuentes del ordenamiento jurídico ya no son la ley y la costumbre los principios generales del derecho, sino que pasan primero por la Constitución Europea, en definitiva, por los principios de efecto directo y primacía.

He de decirle que efectivamente el grupo Popular planteó una moción el día 22 de marzo del año 2012, que fue debatida el día 24 de abril del año 2012, que se aprobó en esta Cámara con 28 votos a favor, diez abstenciones y ningún voto en contra. No obstante, a pesar de esta moción nosotros ya habíamos empezado a trabajar en todo lo relativo a la promoción de proyectos y programas en el ámbito de la Unión Europea, fundamentalmente porque es un modo de desarrollar la política de la Unión Europea, fundamentalmente de la Comisión y del Parlamento, hasta el punto de que tiene que regirse esta política por una serie de principios a los que ahora haré referencia.

En definitiva, le decía que antes de que el grupo Popular planteara esta moción nosotros ya estábamos implicados en todo lo relativo a la promoción de proyectos y programas. Muestra de ello es que el Decreto 241/2011, de 8 de julio, creaba la Dirección General de la Unión Europea. Es más, con posterioridad a esta moción, por Decreto 35/2012, de 11 de mayo, se crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y de la Acción Europea, en cuyo artículo 2.4 se hace referencia a la

difusión y promoción de proyectos y programas europeos en el ámbito de las instituciones europeas y de la empresa pública y privada, como también hace el Info y también veremos.

Es más, esta Comisión interdepartamental, de Acción Exterior y de Acción Europea, fue constituida por sesión de 12 de julio del año 2012.

Pero es que, además, durante el período 2011-2012 hemos venido realizando numerosas actuaciones encaminadas a dar a conocer a los ayuntamientos y a otras instituciones los distintos programas de financiación existentes en el período 2007-2013, y todo ello a través del programa Europa Fácil, que ha informado sobre distintas iniciativas en el ámbito de la Unión Europea, fundamentalmente en materia de energía, transporte, nuevas tecnologías, política social, cultura y turismo.

En el marco del programa Urban también hemos informado a los ayuntamientos sobre la posible financiación de actuaciones con fondos europeos, y durante el año 2013 hemos trabajado también en la elaboración de una base de datos de proyectos europeos y en la creación de una oficina de asesoramiento de proyectos europeos, que posibilitará, con el asesoramiento de expertos, la presentación de candidaturas en las nuevas convocatorias previstas para el año 2014-2020.

En definitiva, esta oficina de asesoramiento permitirá coordinar las acciones de nuestra oficina en Bruselas, con la que también contábamos desde hace muchos años, la oficina de Europa Direct, y el resto de organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Además, la información relativa a proyectos y programas europeos, así como sus convocatorias, son publicadas en la web de la Dirección General y en las redes sociales.

También hemos de hacer referencia al programa con que cuenta el Info.

Y ya para terminar simplemente hacer referencia a las jornadas que hemos realizado el 12 de marzo de 2012, en el ámbito de Europa Fácil - Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad; el 28 de marzo de 2012, Europa Fácil - Energía; 16 de abril de 2012, Europa Fácil - Apoyo a iniciativas emprendedoras como herramienta de creación de empleo y autoempleo; y luego, 3 de julio y 7 de noviembre de 2012, Europa Fácil - Cultura y Turismo, y Europa Fácil - Vías de financiación a las administraciones locales.

También he de destacar, el 24 de septiembre del año 2015, el Foro Europeo de la Movilidad Urbana Sostenible y la Calidad del Aire.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que concluya.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Yo creo que estamos totalmente integrados en Europa y desarrollando los proyectos y programas como modo de implicarnos aún más en esa política europea, que se mueve en torno a los principios de primacía y efecto directo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre actuaciones realizadas en 2011 y previsiones para el 2012 en materia de formación de policía local](#), que formulará el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías, señores consejeros, buenas tardes.

Señor consejero de Presidencia, el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de coordinación de policías locales. Al amparo de esta competencia, la Asamblea Regional aprobó la Ley 4/1998, de Coordina-

ción de Policías Locales de la Región de Murcia, que contempla el aspecto de la formación de los policías locales en los artículos 13, 29 y 30.

El artículo 13 establece que entre las funciones de coordinación se encuentra la de homogeneizar la formación de las policías locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

A su vez, los artículos 29 y 30 desarrollan lo previsto en el artículo 13. De tal forma, el artículo 29 atribuye a la Escuela de Policías Locales de la Región de Murcia, adscrita a la Consejería de Presidencia, el encargo de llevar a cabo las acciones formativas destinadas a conseguir los fines expuestos.

Con base en esta normativa, preguntamos al señor consejero de Presidencia qué actuaciones se han desarrollado y se vienen desarrollando desde su Consejería a lo largo de esta legislatura en relación con la formación de las policías locales de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias por esta pregunta, que creo muy interesante.

En la Comunidad Autónoma se está haciendo un importantísimo esfuerzo en materia de seguridad, y muestra de ello es que el propio Tribunal Constitucional, en distintas resoluciones, ha venido afirmando que sin libertad no hay seguridad y sin seguridad no hay libertad ni justicia. En el Plan de Seguridad Ciudadana dotamos 630 plazas. Hemos gastado en el periodo 2007-2013 noventa millones en materia de seguridad ciudadana y casi 400.000 euros en formación. En el año 2013 han sido 80.000 euros. Es más, en el periodo 2011-2013, traduciendo la cifra de 400.000 euros a pesetas, serían casi 62 millones de las antiguas pesetas en materia de formación.

Hemos pasado de tener 1.700 policías locales a tener 2.800 policías locales en virtud de ese Plan de Seguridad Ciudadana. En nada estaríamos favoreciendo esa creación de plazas si luego no formáramos a nuestros policías, ya que tienen que mantener una actualización permanente, y muestra de ello son las 25 reformas que ha sufrido el Código Penal desde el año 1.995, siendo de 25 de noviembre de 1995. Por tanto, la policía tiene que estar actualizada y nosotros trabajamos en esa actualización.

Muestra de este esfuerzo le diré que en el periodo comprendido entre 2011 y 2013 hemos realizado más de cien acciones formativas que han beneficiado a más de 4.800 policías, y que se han impartido en la Escuela de Policía aproximadamente 4.300 horas lectivas. Concretamente, en el periodo 2011-2012 se realizaron 70 acciones formativas, con un total de 3.300 horas lectivas, y en el periodo 2013 son 1.300 horas lectivas que benefician a más de mil policías.

Hemos incorporado la formación *on line*. Estamos valorando las pruebas de actitud, y, en definitiva, durante el año 2013 hemos realizado 31 acciones formativas que han beneficiado a más de 1.300 policías con esas mil horas lectivas. En definitiva, más de cien actividades formativas que benefician a 4.800 policías y un total de 4.300 horas.

Pero, es más, le puedo hacer referencia a los distintos planes, 2011, 2012 y 2013. Respecto al Plan de Formación 2011 fue aprobado por la Comisión de Coordinación de Policías Locales el 30 de diciembre del año 2010 y publicado en el Boletín Oficial de la Región el 15 de febrero de 2011. En el año 2011 se realizaron un total de 43 actividades formativas, con más de 2.000 horas lectivas, habiendo recibido formación en ese año más de 2.000 policías de nuestra región.

En cuanto a la formación selectiva, se beneficiaron de ella 32 agentes, 20 policías, 7 cabos, un sargento y 4 oficiales, 400 policías participaron en cursos de actualización, 619 en el curso de actualización penal, 180 en el itinerario de defensa personal y 191 en el curso de seguridad vial.

También hemos realizado con el Secretariado Gitano cursos de igualdad de trato y no discriminación, y con la Escuela de Formación Pública de la Comunidad Autónoma hemos realizado el curso de atención a la ciudadanía. En el año 2012 realizamos también un total de 30 actividades formativas, con más de 1.300 horas lectivas y participación de 1.500 policías. Y en cuanto al plan 2013, fundamentalmente quiero resaltar la incorporación de un policía de Fortuna a los cursos de formación de la Escuela para acceso a la escala básica de la Policía Local, a través de un curso con tutoría compartida presencial y *on line*, que comenzó el 18 de septiembre con cinco áreas, la jurídica, la técnico-policial, la de tráfico, la de emergencias y la psicosocial, como decía, con más de 500 horas lectivas.

Y por último, como novedad en el año 2013, destacar el itinerario de tiro y armamento, con un nivel básico, un nivel de especialista y un nivel de monitor, con un presupuesto de 80.000 euros y 17 actividades formativas, que, como decía, han beneficiado a más de mil policías. Siendo de destacar, por último, las prácticas de tiro, en las que van a participar este año 2013 más de 21 municipios, con un total de 600 policías.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

[Pregunta del señor Balibrea sobre valoración de la convocatoria Reindus 2012, de ayudas a la reindustrialización, específica para la comarca del Guadalentín.](#)

Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar en primer lugar a los consejeros que nos acompañan, y de una manera específica al señor Ballesta, al que va a ir dirigida esta pregunta.

Señor consejero, concretamente el día 11 de mayo de 2012 el presidente de la Comunidad de Murcia, don Ramón Luis Valcárcel, y el ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España, don José Manuel Soria, suscribieron un convenio de ayuda a la ciudad de Lorca por un importe de 13 millones de euros, de los cuales un millón de euros es a fondo perdido y los doce millones restantes en calidad de préstamo a interés cero, carencia de cinco años y amortización en diez años.

Posteriormente, el día 19 de diciembre de 2012, también el presidente regional, señor Valcárcel, y el ministro Soria, acuerdan una nueva ayuda del Ministerio de Industria para la ciudad de Lorca y su comarca, por un importe de 10,6 millones de euros para 2013 en calidad de préstamo.

La finalidad de estos planes de ayuda es contribuir a la dinamización del tejido industrial afectado por los seísmos del mes de mayo de 2011, que tanto daño causaron en esa zona, y que además tan extensamente ha expuesto el señor López Miras en una pregunta que anteriormente dirigió al consejero Sevilla.

El resto de la Región de Murcia también se ha visto beneficiada por las ayudas del Plan Reindus 2012, concretamente trece proyectos han sido objeto de estas ayudas, cuatro ayuntamientos y nueve empresas, por un importe total de 10.166.207 euros en concepto de ayudas y préstamos.

Señor consejero, a mi entender esta cifra supone multiplicar por seis las ayudas concedidas en el año 2011 por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a nuestra región. Además de esto, tres ayuntamientos de la Región de Murcia han recibido un total de 678.919 euros, que representan el 9,5% del total nacional en concepto de subvenciones para infraestructuras públicas industriales, concretamente son los municipios de Cehegín, La Unión y Molina de Segura. Asimismo, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha obtenido una subvención de 150.000 euros destinados a la adaptación del Centro de Servicios Cavila, destinados a viveros de empresas.

Es evidente, señor consejero, señorías, que estas ayudas a empresas y a ayuntamientos de nuestra región suponen un impulso notable a la reindustrialización y a la creación de empleo, tan necesarios en estos momentos.

Señor consejero, ante este esperanzador panorama, le pregunto: ¿qué valoración hace de la convocatoria Reindus 2012 para la comarca del Guadalentín y para el resto de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchísimas gracias, señoría.

Señor presidente:

Hablar de lo que sucedió en Lorca a las 5 y cuatro minutos de la tarde del 11 de mayo de 2011 es evocar a uno de los sentimientos, las percepciones y las sensaciones que más hondamente se han grabado en quien les habla hoy, y sé que en muchas de sus señorías que hoy están aquí presentes.

A las pocas horas de aquella tarde paseábamos por las calles de Lorca, y ciertamente jamás he recibido una impresión más intensa que el silencio que se vivía en aquellas calles, ni el ruido de los pájaros, ni el sonido de los coches, ni el gritar de los niños, ni ningún ruido, era el silencio que se vivía en aquellas calles. La gente andaba como desnortada, como perdida, con los ojos absolutamente vacíos, en una situación de desesperanza y de desasosiego total. Por ello, la primera actividad que hubo que realizar fue reconfortar anímicamente a todos los que en aquel momento habían sufrido aquella desgracia. Hubo que resolver las necesidades básicas, y junto a ello reconstruir, rehabilitar, reparar lo que había dañado aquel terremoto.

Aquella tarde en Lorca se abrió una herida en la piel de toda la Región de Murcia, y en pocas horas se llenó de españoles, que desde todos los rincones, desde la Estaca de Bares hasta Tarifa, desde el Cabo de Gata hasta Finisterre, también en las islas, acudieron a Lorca a decir simplemente: ¿qué es lo que podemos hacer?

Nosotros, que en aquel momento teníamos responsabilidades, entendimos que no solamente había que atender las necesidades básicas, sino que también había que adoptar una serie de medidas para relanzar económicamente aquella zona. Había que reconstruir lo que la naturaleza había roto, y nos pusimos manos a la obra. Una de las actividades más importantes fue esta convocatoria específica de ayudas para la reindustrialización de Lorca. A lo largo del año 2011 se negoció con el Ministerio, y, como usted muy bien ha dicho, en una fecha emblemática, un año justo después, el 12 de mayo de 2012, nuestro presidente firmaba el convenio por el cual se hacía la convocatoria de reindustrialización 2012 para la ciudad de Lorca.

Aquella convocatoria tenía dos principios guía, el primero que deberían ser unas condiciones excepcionales porque la situación era excepcional. La cuantía que usted también ha remarcado, trece millones de euros (doce millones de euros para infraestructuras industriales y un millón de euros para iniciativas industriales). Las primeras, las iniciativas industriales dirigidas a las empresas y las infraestructuras a los ayuntamientos y las entidades sin ánimo de lucro.

Las condiciones también eran excepcionales, como usted muy bien ha dicho, eran préstamos a interés cero, con quince años de devolución y cinco años de carencia.

Además, un segundo elemento que nos propusimos fue eliminar cualquier tipo de tramitación, y para ello no se solicitaron ni avales ni ningún tipo de garantía. Los resultados han sido que se han aprobado 32 iniciativas industriales, que han tenido una inversión de 20 millones de euros, y doce de infraestructuras, con una inversión de 1.074.000 euros. Se han creado 66 puestos de trabajo. La convocatoria 2013 está a punto de resolverse, diez millones y medio de euros, y hoy, en estos veinte segundos, estoy en disposición de anunciar por primera vez en esta sede parlamentaria, en esta Asamblea Regional, que los presupuestos generales del Estado para el año 2014 van a volver a incluir una partida para la reindustrialización, otra convocatoria para la reindustrialización de la ciudad de Lorca. Si los presupuestos finalmente se aprueban como es previsible que se aprueben, de nuevo tendremos, con gran probabilidad, con prácticamente absoluta probabilidad, otra convocatoria de reindustrialización de la ciudad de Lorca para el año 2014.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre el impulso a la actividad emprendedora](#), que formulará don Patricio Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señor consejero de Industria, Empresa e Innovación, desde el año 2007 se han destruido más de 200.000 empresas en todo el país. Estas empresas han tenido que echar el cierre afectadas por la tremenda crisis financiera, acrecentada en nuestro país por la ocultación de la misma y por el despilfarro económico de un grupo Socialista, que nos ha llevado a una situación complicada de superar.

Las altas tasas de paro, que alcanzan el 26% de la población activa y que en los jóvenes representa un porcentaje superior al 54%, hacen necesario adoptar todas las medidas posibles por parte de las distintas administraciones españolas para minimizar estas dramáticas cifras.

Las reformas estructurales que se aplican en España desde principios de 2012 persiguen tres objetivos: dotar a la economía española de estabilidad, tanto en déficit público e inflación; lograr que las entidades financieras canalicen el crédito hacia la inversión productiva, así como ajustar los costes laborales de manera que se consiga aumentar la competitividad en nuestra economía.

Además de estos objetivos, es un hecho incuestionable que la innovación tecnológica, la “i” pequeña de la terna I+D+i, constituye uno de los pilares que nos pueden permitir construir la economía de futuro que todos los ciudadanos necesitamos. La innovación tecnológica supone la utilización de tecnologías existentes para la creación productos o procesos nuevos o para la mejora de los ya existentes. En este sentido, la inclusión de esta innovación tecnológica en el texto definitivo de la Ley de Emprendedores aprobada por el Partido Popular en el Congreso permitirá a empresas con menores recursos acceder a los incentivos aprobados en dicha ley.

En nuestra comunidad autónoma también se debe continuar promoviendo medidas que ayuden a recuperar el tejido empresarial destruido, creando con ello riqueza y empleo para los ciudadanos. Incentivar la cultura emprendedora y facilitar el inicio de actividades empresariales principalmente para pymes, autónomos y jóvenes deben ser los objetivos que primen para aumentar la creación de empleo. Para ello se debe estimular el espíritu emprendedor desde la Educación Primaria y convertir las universidades en un vivero de proyectos empresariales.

Crear una empresa debe ser más fácil, rápido y barato, con menos cargas burocráticas y fiscales, y el fracaso en el intento no debe suponer un coste irreparable.

Las medidas de apoyo al reemprendimiento como segunda oportunidad empresarial deben ser uno de los objetivos. El Instituto de Fomento, que actualmente preside la Asociación de Agencias Españolas de Desarrollo Regional, es el organismo encargado de contribuir al crecimiento económico en la Región de Murcia, ofreciendo programas de ayuda para la financiación de proyectos empresariales. Dichos programas deberán ir dirigidos principalmente a promocionar la innovación, la productividad y la internacionalización empresarial, fomentando en definitiva la cultura emprendedora en la sociedad murciana y apoyando con iniciativas concretas la creación y consolidación de empresas en la Región. Por tanto, en la situación actual, en la que resulta imperiosa la creación de empleo, se debe continuar el esfuerzo para la consecución de dicho objetivo. Por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué acciones se están llevando a cabo desde el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para impulsar la actividad emprendedora en nuestra región en la actual legislatura?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Ballesta.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN):

La excelente intervención de su señoría hace referencia a un asunto oficial en estos tiempos difíciles y ciertamente graves que nos está tocando vivir desde hace quizá ya demasiado tiempo.

No vivimos una época de cambios sino un cambio de época, y no valen elementos antiguos, periclitados. El inmovilismo nunca ha sido rentable, pero en estos momentos es simplemente suicida.

Necesitamos nuevos elementos, puesto que nos estamos jugando la prosperidad económica y el equilibrio social de varias generaciones de murcianos, y uno de los elementos nucleares para afrontar con optimismo este futuro son los emprendedores, necesitamos más y mejores emprendedores. Tener más emprendedores supone un impacto directo sobre el crecimiento económico, sobre la inversión, sobre la productividad y sobre la creación de empleo. Y parece que hablar de emprendedores es algo que está de moda, parece una corriente a la que todos se suman ahora, un tren al que todos se suben en este momento. Sin embargo, esta región y este Gobierno fue pionero y tuvo capacidad prospectiva, porque ya en el año 2009 aprobó el Plan Regional de Fomento de la Cultura Emprendedora y el Apoyo a la Creación de Empresas, Plan 2009-2013, cuando probablemente nadie hablaba de emprendedores ya en esta región se inició esa actividad de promoción de los emprendedores.

En lo que va de legislatura, año 2011 y 2012, el último bienio, por darles algunos datos, y no es un ejercicio de autocomplacencia estéril sino que es simplemente una dación de cuentas y una rendición de cuentas que hago ante la Asamblea Regional de este bienio, en el apartado de fomento de la cultura emprendedora (y solamente daré unas pinceladas, unos datos) se han desarrollado los proyectos educativos de “Empresa en mi escuela”, de “Empresa joven europea”, en el que han participado más de 6.000 alumnos de 120 centros y ha permitido la creación de 164 miniempresas. En el apartado de Formación Profesional han participado 73 centros y más de 5.000 alumnos. En el Día de la Persona Emprendedora, 2.666 participantes, 111 actividades, 50 entidades colaboradoras, 123 ponentes. Cátedras de emprendedores en las universidades públicas (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena), en las que han participado más de 5.000 alumnos. “Imagina una empresa diferente”, 15 institutos con 45 proyectos. Proyecto EspiRA, 9 colegios profesionales y 80 colegiados. En materia de apoyo financiero, una segunda línea, se ha consolidado la red de inversores privados Murcia Ban, 35 inversores privados y 51 proyectos de inversión. Se han convocado ayudas por 50 millones de euros, Info Reactiva, Cheque TIC e Innoempresa. Se ha creado la Oficina Financiera de la Región de Murcia, por la que ya el año pasado pasaron más de 6.000 empresas y que han generado un volumen total de 620 millones de euros.

En infraestructuras, se han creado las oficinas de emprendedores en Murcia y Cartagena, que han atendido ya a 1.768 emprendedores. Se ha creado la Red de Viveros de Empresas de la Región de Murcia, con 15 viveros, en la que se han creado más de 150 empresas al año y que dan soporte a 2.000 emprendedores, agilización administrativa, etcétera.

Todo esto ha originado que en el año 2011, dato del Instituto Nacional de Estadística, la creación de empresas en la Región de Murcia se haya incrementado un 15% frente a un 6% de la media nacional. El año 2012, sobre el incremento de 2011 la Región de Murcia incrementó sus empresas un 5,3% frente a un 2,6% de la media nacional. Y el año 13, los ocho primeros meses, lo que llevamos de año 13, el incremento de creación de empresas en la Región de Murcia es el 9% sobre el incremento de los años 11 y 12.

El pasado, el presente, la Ley de Emprendedores, que con gran satisfacción y -de nuevo manifestar mi gratitud- por amplísima mayoría de esta Cámara, 44 votos sobre 45, se aprobó el pasado mes de julio y que ya está permitiendo la reducción de tasas a multitud de emprendedores y la financiación de emprendedores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, debe concluir.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Decirles finalmente, por hablar de futuro, que esta misma mañana se ha constituido el Consejo del Emprendimiento, con una amplísima base social (universidades, sindicatos, empresarios, cámaras de comercio, organizaciones de autónomos, emprendedores...), y que se ha presentado ya el borrador del Plan Emprendemos para el próximo cuatrienio, 2014-2017, que vamos a elaborar conjuntamente con todos los emprendedores de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, se levanta la sesión.